

Paso Carrasco, 04 de Setiembre de 2019

Resolución 103/19

VISTO: Formulario 00078-2018-217 rendición de fondo permanente periodo 20/11/18 al 19/12/18 , el mismo fue observado por el contador delegado del TCR por no cumplir el art. 132 del TOCAF (recarga de celulares) y demás que se adjunta formulario.

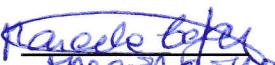
CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal se aprueba 4 en 4 en Acta 20 del día 04/09/2019

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. Levantar la observación realizada en el punto 4 del formulario 00078-2018-217 por el contador delegado del TCR .
2. Por Secretaría del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-


Firma Alcalde


Pascual López
Pascual López
Concejal


Concejal
COSAR ACOSTA


Eduardo
Eduardo
Concejal
EDUARDO


Concejal